



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 13 JUN 2022

RES. H. N° 0716/22

EXPTE. N° 4398/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MICOL NOELI CAYO NIETO BALVERDI, DNI N° 34184343, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita licencia estudiantil por embarazo; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna MICOL NOELI CAYO NIETO BALVERDI, DNI N° 34184343, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 09-05-22 y hasta el 16-08-22.

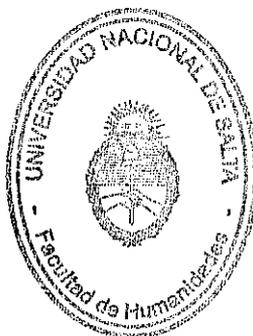
ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 09 de mayo de 2022 y mientras dure su licencia, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
DIDACTICA I	ELIZABETH OFELIA BELLAVILLA
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	JUDITH DEL VALLE RODRIGUEZ
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II	MARIA EUGENIA BURGOS

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa